



SOLICITUD DE COTIZACIÓN DPYT 29-2022

COMPRA DE CONTENIDO NOTICIOSO PARA EL SISTEMA INFORMATIVO DE TELEANTIOQUIA

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud **DPYT 29-2022**, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje es Quanta Telecomunicaciones S.A.S.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

SECRETARÍA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

DESARROLLO

1. De acuerdo con la lista de chequeo expedido por la Secretaría General, se informa que la empresa interesada, presentó la totalidad de documentos solicitados y continúa en el proceso de evaluación establecido en la solicitud de cotización DPYT 29-2022

Se presentó un (1) proveedor: Quanta Telecomunicaciones S.A.S.

2. Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Porcentaje de administración para servicios de operación	1000 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

- a. Porcentaje de administración para servicios de operación logística 1.000 puntos

PROVEEDOR	PORCENTAJE	PUNTAJE
Quanta Telecomunicaciones S.A.S.	15.4%	1000

Relación de experiencia específica:

No se evaluaron los certificados o contratos que tienen más de cinco años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 25 de febrero de 2022 menos cinco años: 25 de febrero de 2017.

Tampoco se toma en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:

- Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

El proveedor cumple con lo solicitado en el numeral 3.3 de los términos de referencia.

QUANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S.						
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	NUMERO DEL CONTRATO	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
					DESDE	HASTA
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	CD 11-2017	1/03/2017	28/02/2019
2	SI	TELEANTIOQUIA - prorroga	OK	CD 11-2017	1/03/2019	28/02/2021

Puntaje final:

PROVEEDOR	PUNTAJE
Quanta Telecomunicaciones S.A.S.	1000

3. De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador de acuerdo con el puntaje obtenido es el único oferente Quanta Telecomunicaciones S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”